INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **INVITACIÓN PÚBLICA** **MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-043-2025**
El día 17 de diciembre de 2025, se verifican los documentos del proponente, teniendo como factor el menor valor y documentos mínimos habilitantes (Decreto 1082 – Mínima Cuantía) para prestar el servicio de transporte a las diferentes diligencias judiciales del personal infractor y contraventor a cargo del Municipio de Betulia Antioquia

OBJETO:	**Prestar el servicio de transporte a las diferentes diligencias judiciales del personal infractor y contraventor a cargo del Municipio de Betulia Antioquia.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$6.004.000,00
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025

NOTA. Para este Proceso se presentó un (1) OFERENTE

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

Nro.	**PROPONENTE 01**	**PRECIO**
01	Cooperativa de Transportadores de Betulia - COODETRABE NIT 811011223-5	$ 6.004.000,00

EVALUACIÓN ECONOMICA: De la revisión de las propuestas presentadas, encontramos que el se presentó un único proponente y es la **Cooperativa de Transportadores de Betulia - COODETRABE NIT 811011223-5**, representada legalmente por el señor FERIBEN DE JESÚS MACHADO PRÉSIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.489.569, **CUMPLE**. Presentado la propuesta para la entidad, por la suma de $6.004.000,00, y por haber allegado los documentos mínimos exigidos en la invitación publica MC-043-2025.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de los establecido en el Decreto 1082 de 2015, En todo caso la verificación de los requisitos enunciados del presente decreto se hará exclusivamente con el proponente con el precio más bajo, siempre que este cumpla con los requisitos

Sólo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente con el precio más bajo o la única oferta presentada, es decir,

Cooperativa de Transportadores de Betulia - COODETRABE
NIT 811011223-5

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.
PROPONENTE 01 **Cooperativa de Transportadores de Betulia - COODETRABE**
NIT. Nro. **811011223-5**

DOCUMENTO	ENTREGA	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Valor de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación y/o registro mercantil	X	
Formulario del registro Único Tributario RUT	X	
Documento de identidad	X	
Certificado de la contraloría vigente	X	
Certificado de procuraduría vigente.	X	
Declaración juramentada de inhabilidad o incompatibilidad	X	
Certificado REDAM (Rep. Legal)	X	
Cumplimiento de seguridad social integral	X	
Certificado de la Policía	X	
Cumplimiento de contratos (Experiencia)	X	
Resolución que habilita la prestación del servicio de transporte	X	
Compromiso anticorrupción	X	

OBSERVACIONES:
- El proponente subsanó los requisitos - Queda habilitado

Surtido lo anterior, se recomienda la celebración del contrato con **Cooperativa de Transportadores de Betulia - COODETRABE NIT 811011223-5**, representada legalmente por el señor FERIBEN DE JESÚS MACHADO PRÉSIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.489.569**,** por haber presentado la propuesta y cumplir con los requisitos mínimos habilitantes exigidas en la invitación Pública de Mínima cuantía Nro. MC-043 de 2025

La presente evaluación será publicada en el portal único de contratación **SECOP** www.colombiacompra.gov.co de conformidad al estimulado en la norma en materia de contratación y acorde al cronograma del proceso.

Dado en el Municipio de Betulia Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Serv. Admtivos
Supervisor

DANIEL ANDRES MONTOYA RESTREPO
Profesional Universitario – Contratación

IMBELIA DE JESÚS VARGAS VARGAS
Secretaria de Hacienda